



CORDOBA, 12 SET 2016

VISTO:

La Nota N° 6277/2016, por la que Secretaría Académica solicita reconocimiento de servicios de la Arquitecta ANABELLA CARDELLINO; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada venía desempeñándose en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interina en la cátedra de Estructuras II "B", hasta el 08/03/2016, fecha en que se sustancia el concurso de antecedentes y oposición, según resolución N° 004/16 del Honorable Consejo Directivo.

Que el Arquitecto ROBERTO MARTINI, realizó el alta para el cobro de haberes a partir del 07/04/2016, fecha en la cual comienza a desempeñar sus funciones.

Que según lo informado por la Titular de la Cátedra de Estructuras II "B", la Arquitecta CARDELLINO, continuó con el desempeño de sus funciones hasta la fecha en que el Arquitecto MARITNI realizó el alta correspondiente.

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal, solicita el reconocimiento de servicios a favor de la Arquitecta CARDELLINO en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, en la cátedra de estructuras II "B" y por el periodo del 08/03/2016 y hasta el 06/04/2016.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Reconocer la efectiva prestación de servicios de la **Arquitecta ANABELLA CARDELLINO (LEGAJO N° 49835)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación simple, interina, en la cátedra de Estructuras II "B", por el periodo del 08/03/2016 y hasta el 06/04/2016.

ARTICULO N° 2: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ALEJANDRO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO YAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 12 05-16

